

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: LSC 2021-00108

NOTIFICADO POR ESTADO No. 187 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021.

El contenido del anterior informe secretarial se pone en conocimiento de la parte demandante, con fin se sirva subsanar las falencias allí anotadas en la diligencia de que trata el art. 291 del C.G.P.

NOTFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

fda7811de522ccd79356d806b73c99028671e4bed7f8312df61651f7e917dd9f

Documento generado en 26/10/2021 09:41:29 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JPSL